Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 18 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-89509-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos analizadores de coagulación marca Stago emplazados en el Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil y en el Hospital Regional Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.G.A. N° 1152/24 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 38/24 – 525, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura de fecha 28/11/2024, obrante en orden 41, se presentó un (1) solo oferente.

Que mediante Acta obrante en orden 57 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70765329-5, renglones N° 1 y 2, alternativa 00, por un monto total de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 19.800.000,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 1/24 y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 artículo 17°, los Decretos Provinciales N° 3123/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 38/24 – 525, por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos analizadores de coagulación marca Stago emplazados en el Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil y en el Hospital Regional Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70765329-5, renglones N° 1 y 2, alternativa 00, por un monto total de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 19.800.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9069UG, U.G.C. UC9069, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. Nº 002423 /24.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR[illegible]
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Firmado Electrónicamente por
AGENTE NUÑEZ NATALIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS MAYORES
18/12/2024 10:06